

Junta, o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Barcelona, 27 de febrero de 2002.—El Consejo de Administración.—8.670.

**EMBUTIDOS CASEROS COLLELL,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad escindida)**

**COLLELL-JORDÀ INMOBLES,
SOCIEDAD LIMITADA
COLLELL-JORDÀ INVERSIONS,
SOCIEDAD LIMITADA
CARNIQUES NOVIEMBRE 2001,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedades beneficiarias)**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades enumeradas en el título, de fecha 10 de enero de 2002, adoptaron, por unanimidad, la escisión total y extinción de «Embutidos Caseros Collell, Sociedad Anónima» mediante la división en tres partes de su patrimonio, cada una de las cuales se traspasa en bloque a las sociedades beneficiarias: «Collell-Jordà Inmobles, Sociedad Limitada», «Collell-Jordà Inversión, Sociedad Limitada» y «Carniques Noviembre 2001, Sociedad Limitada». Todo ello de conformidad con el proyecto de escisión, de fecha 10 de diciembre de 2001, depositado en el Registro mercantil de Girona, y sobre la base del Balance de la compañía cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Se hace constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener en el domicilio social, y de solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la misma, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Olot, 10 de enero de 2002.—Los Administradores solidarios.—8.411. y 2.ª 20-3-2002

**ENGINE TECHNOLOGY SYSTEM,
SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**LOGICALTA, SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 28 de enero de 2002, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Engine Technology System, Sociedad Limitada», de «Logicalta, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la

fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 28 de enero de 2002.—Por el Consejo de Administración de «Engine Technology System, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal»: Pablo Crespo García, Presidente; Pedro Sánchez Rodríguez, Secretario; Martin Long, Vocal; Manuel Ballesteros López, Vocal; William Mason Stephen, Vocal; John Steinbrecher, Vocal.—Por el Consejo de Administración de «Logicalta, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal»: Pablo Crespo García, Presidente; Pedro Sánchez Rodríguez, Secretario; Manuel Ballesteros López, Vocal.—8.882.

1.ª 20-3-2002

**ESPAÑOLA DE DESARROLLO
E IMPULSO FARMACÉUTICO, S. A.**

*Convocatoria de Junta general ordinaria
de accionistas*

El Consejo de Administración, con el asesoramiento del Letrado asesor y en la reunión celebrada el día 20 de febrero de 2002, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Ciutadella (Menorca), hotel «Sol Elite Falco», el día 22 de abril de 2002, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 23 de abril de 2002, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001, así como la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio.

Segundo.—Aprobación de la aplicación y distribución del resultado del ejercicio social de 2001.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la formalización, inscripción, interpretación, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de esta Junta general ordinaria.

Derecho de información: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, a partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social, carretera de Paracuellos del Jarama a Fuente del Saz, kilómetro 19,100 Algete (Madrid), así como de solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales e informe de gestión, y la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, correspondientes todos ellos al ejercicio social de 2001, y los respectivos informes del Auditor de cuentas.

Nota: Dada la experiencia, se comunica que la Junta general convocada se celebrará en segunda convocatoria, salvo que se anuncie en la prensa lo contrario.

Madrid, 20 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.690.

**ESTACIONAMIENTOS
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS
SIGLO XXI, S. A.**

Balance de liquidación

Liquidación de la sociedad por pérdidas del capital social:

	Euros
Activo:	
1290 Pérdidas	99.960,30
2500 Acciones	7.813,16
5700 Caja	45,11
5720 Banco	12.381,43
Total Activo	120.200,00
Pasivo:	
1000 Capital social	120.200,00
Total Pasivo	120.200,00

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de marzo de 2002.—José Luis Correa Balado.—8.389.

**ESTACIONAMIENTOS
Y SERVICIOS NUEVO
MILENIO, S. A.**

Balance de liquidación

Liquidación de la sociedad por pérdidas del capital social:

	Euros
Activo:	
1290 Pérdidas	10.694,59
1900 Acciones ptes. desembolso	45.075,91
5700 Caja	221,17
5720 Banco	4.118,33
Total Activo	60.110,00
Pasivo:	
1000 Capital social	60.110,00
Total Pasivo	60.110,00

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de marzo de 2002.—José Luis Correa Balado.—8.390.

**EUROPLAN RENT A CAR,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas de «Europlan Rent A Car, Sociedad Anónima» para la celebración de Junta general ordinaria el próximo día 5 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 6 del mismo mes y año, a la misma hora, calle Ramón de Santillán, 4, 3.º f, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, correspondientes a los ejercicios 2000 y 2001, y de los informes de gestión correspondientes y aplicación del resultado.

Segundo.—Disolución y liquidación de la sociedad.

Tercero.—Cese del órgano de administración y nombramiento del órgano de liquidación.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión, en su caso.

Todos los accionistas podrán obtener los documentos que se van a someter a aprobación de mane-

ra inmediata y gratuita, así como los informes de gestión.

Madrid, 14 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.391.

EXTREMADURA 2000 DE SERVICIOS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión del día 7 de enero de 2002, acordó, por unanimidad, convocar Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, señalando al efecto el próximo día 8 de abril de 2002, a las doce horas, para su reunión, en primera convocatoria y, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria.

La Junta tendrá lugar en el domicilio social, sito en Mérida, en la carretera de Montijo, kilómetro 22,600, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Punto único.—Cese y nombramiento de Consejeros, con distribución de cargos del Consejo de Administración por la caducidad de su mandato.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Igualmente podrán solicitar, por escrito, los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Mérida, 8 de enero de 2002.—La Presidenta, María del Sagrario Parejo Cortés.—8209

FACIN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE FINANCIACIÓN

En la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el 19 de diciembre de 2001, se adoptó, por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—Reducir el capital social en la cifra de ciento cincuenta millones de pesetas, con la finalidad de condonar dividendos pasivos, mediante la disminución del valor nominal de las acciones afectadas.

Barcelona, 28 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.148.

FUJITEC ESPAÑA, S. A.

Disolución y liquidación

Se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Fujitec España, Sociedad Anónima», celebrada el día 20 de febrero de 2002, con carácter de universal, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación, cerrado a 19 de febrero de 2002:

	Euros
Activo:	
Activo circulante (Tesorería)	166.848,57
Total Activo	166.848,57

	Euros
Pasivo:	
Capital suscrito	300.500
Prima de emisión	180.303,63
Reservas	6,05
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(313.961,12)
Pérdidas y Ganancias	(0,01)
Total Pasivo	166.848,57

Barcelona, 14 de marzo de 2002.—El Liquidador.—9.376.

GABIT 80, S. L.

Acuerdo de cesión de Activo y Pasivo a los socios don Juan José Gracià Benaiges y don José Luis Figueras Calderó, como Liquidadores de la mercantil «Gabit 80, Sociedad Limitada» expresamente facultados para publicar el presente anuncio (artículo 117.2 de la Ley de Sociedades Responsabilidad Limitada), certifican que en la Junta general de socios celebrada con carácter universal en fecha 26 de noviembre de 2001, ante el Notario don Eladi Crehuet Serra se tomaron los siguientes acuerdos:

Primero.—Dar inicio a las operaciones liquidatorias de la sociedad, aprobándose el Balance e inventario de la sociedad referidos al día de hoy, fecha de la disolución, formulado por los Liquidadores.

Segundo.—Ceder a los socios, en pago de sus respectivas cuotas de participación, los inmuebles propiedad de la compañía. Consistiendo el activo en dos inmuebles, fincas registrales 25.710 y 25.711 del Registro de la Propiedad de Gavá, y el pasivo en los préstamos con garantía hipotecaria, inscritas sobre cada uno de los mismos: adjudicar a cada socio una vivienda, con subrogación por el socio en las responsabilidades garantizadas con la misma y cuantas se deriven del contrato de préstamo en su día suscrito por «Gabit-80, Sociedad Limitada» con «La Caixa».

En consecuencia, se adjudica a don José Luis Figueras Calderó el inmueble señalado con la letra C del número 32 de la calle Calafell, de Gavá, registral 25.711 y el pasivo al mismo asociado; y a Don Juan José Gracià Benaiges el inmueble letra B del mismo número y calle, registral 25.710, con el pasivo al mismo asociado.

El resto de haberes pasivos, si los hubiere, se los adjudican por mitad.

Tercero.—Facultar a cada uno de los Liquidadores para que puedan negociar con aquella Caja de Ahorros acreedora, la liquidación de los préstamos con garantía hipotecaria que gravan las dos referidas registrales, a fin de cancelarlos o bien subrogarse cada uno de los socios, como parte deudora, en el pago de los mismos de forma que cada uno de dichos socios se subrogue en las responsabilidades hipotecarias que pesen sobre los inmuebles que se adjudican en pago de su cuota de liquidación, a fin de finalizar las operaciones liquidatorias a otorgar escritura de extinción de la sociedad.

Y facultar a los liquidadores para que puedan anunciar el acuerdo precedente, mediante las oportunas publicaciones, en los términos previstos en el artículo 117.2 de la vigente Ley de Sociedades Limitadas. Según lo previsto en el citado artículo 117.2, se hace constar que los acreedores de la Sociedad cedente así como los acreedores de los mencionados socios-cesionarios don Juan José Gracià Benaiges y don José Luis Figueras Calderó, tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como a oponerse a dicha cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos que la Ley prevé para el caso de fusión.

Barcelona, 26 de noviembre de 2001.—Juan José Gracià Benaiges.—José Luis Figueras Calderó.—9.155.

GENERAL DE VERIFICACIONES, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente) VERIFICACIÓN DE INMUEBLES, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

A efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en virtud de la remisión hecha por el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el socio único de las sociedades «General de Verificaciones, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), y «Verificación de Inmuebles, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), ha decidido, el pasado día 30 de enero de 2002, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda por parte de la primera, en base al proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades y que ha sido depositado previamente en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de la decisión adoptada y de los Balances de fusión cerrados a 31 de octubre de 2001, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades participantes en la fusión.

Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Marbella (Málaga), 1 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «General de Verificaciones, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal).—El Administrador único de «Verificación de Inmuebles, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal).—8.987. 1.ª 20-3-2002

GOLF PARK SITGES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Golf Park Sitges, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, Pasaje Senillosa, número 10, bajos, a las diecinueve horas, el día 10 de abril de 2002, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria— del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio 2001.

Cuarto.—Nombramiento, en su caso de Auditores de cuentas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que a partir de la convocatoria de Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Barcelona, 13 de marzo de 2002.—Sebastián Moranta Mulet, Presidente del Consejo de Administración.—9.130.